

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 82/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS” EXPEDIENTE DNCP N° 314944, ID N° 343495.-----

Asunción, 9 de Agosto de 2018

VISTO:

El proceso de Licitación en el marco del Segundo Llamado a Contratación Directa N° 01/2018, “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras”, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de junio de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el Segundo Llamado a Contratación Directa N° 01/2018, Exp. N° 314944, ID N° 343495 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS”, donde se presentó como único oferente *TECNO FRIO de PASCUAL TORRES NUÑEZ* R.U.C. N°: 1388647-9.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 28/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21.909/03, “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas” Artículo 61° “Método de Evaluación”, recomienda adjudicar a la Empresa *TECNO FRIO de PASCUAL TORRES NUÑEZ* R.U.C. N°: 1388647-9, quien reunió todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la empresa *TECNO FRIO de PASCUAL TORRES NUÑEZ* R.U.C. N°: 1388647-9, en el marco del Segundo Llamado a Contratación Directa N° 01/2018 Exp. N° 314944, ID N° 343495 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASPIRADORAS”, por un monto mínimo total equivalente a la suma de ₡ 2.500.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) y hasta un monto máximo total equivalente a la suma de ₡ 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 “SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES”**, del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH

Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados